



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2024

ADENDA No. 3

Asunto: ADENDA No. 3 AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 141 2024, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE IMPRESOS, PUBLICIDAD, SEÑALES INFORMATIVAS, PROPAGANDA Y MATERIAL DE MERSHANDISING PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional se permite informar a todos los interesados en presentar propuesta para el presente proceso, y a fin de darle aplicación a los principios de imparcialidad, objetividad, publicidad de acuerdo con lo señalado en la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020 numeral 7.2.6 Modificaciones a las condiciones de participación "(...). *El Centro Social podrá realizar modificaciones a las condiciones de participación para la presentación de la oferta de manera oficiosa, cuando la considere necesario o conveniente para el adecuado desarrollo del proceso. Las modificaciones se publicarán en la página web del Centro Social (...).*"

El Centro Social de Agentes y Patrulleros teniendo en cuenta sus facultades, se permite modificar el cronograma establecido para el presente proceso, teniendo en cuenta que el primer oferente evaluado para el Proceso PN CESAP MIC 141 2024 **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos (técnicos y ambientales) solicitados en el documento de condiciones de participación para el presente proceso, razón por la cual, se procederá a evaluar al segundo oferente con menor valor.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta lo señalado en la Resolución No.01966 del 10 de agosto de 2020 No.9.6 Modificaciones a las condiciones de participación la cual menciona "*Centro Social de Agentes y Patrulleros podrá realizar modificaciones a las condiciones de participación de manera oficiosa cuando la considere necesario o conveniente para el adecuado desarrollo del proceso.*"

En virtud de lo señalado, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional se permite realizar la modificación de la cronología del proceso así:

PRIMERO: Se procede a modificar el numeral 2 cronología del proceso:

PUBLICACIÓN DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PRELIMINAR (2 OFERENTE)	03 de octubre de 2024
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	04 de octubre de 2024 hasta las 04:00 PM
PUBLICACIÓN DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS FINAL	08 de octubre de 2024
ACTO DE ADJUDICACIÓN	09 de octubre de 2024
ELABORACIÓN CONTRATO	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al acta de adjudicación.

Lo anterior se deberá tener en cuenta para lo señalado en las condiciones de participación.

Los demás términos del Proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 141 2024 no modificadas en la presente adenda continúan vigentes en su integridad.


Mayor SANDRA MILENA REDROZA MACHADO
 Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros

Elaboró: OPS Yenifer Arévalo Gamboa – Tecnología de Contratos
 Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas – Responsable Contratos
 Revisado por: CT Denise Mabel Portilla Portilla – jefa Área Administrativa (E)
 Fecha de elaboración: 30/09/2024
 Ubicación: documentos/procesos 2024

Diagonal 44 No 68B-30, Bogotá
 Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co

1DS – OF – 0001
 VER:2